



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

12031 *Anuncio aprobación inicial modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa para expedición de documentos administrativos*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017 aprobo inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el referido acuerdo por el término de 30 días hábiles para que los interesados puedan formular reclamaciones.

El expediente se puede examinar en el Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento situado en la Plaza España número 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

A Inca, a 27 de octubre de 2017.

EL ALCALDE,
Virgilio Moreno Sarrió.

